

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA BÓVEDA DE TORO

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2022, se aprueba el siguiente padrón:

- Padrón de agua y alcantarillado correspondiente al primer semestre de 2022.

Dicho padrón se somete a información pública de conformidad con el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presente reclamaciones, el Padrón se entenderá definitivamente aprobado.

La Bóveda de Toro, 5 de julio de 2022.-La Alcaldesa.

R-202202009

